


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

HCM	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HOSPITAL CENTRAL DE MAJES	
------------	---	---

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0016, PROGRAMA DE VIH/SIDA DEL HOSPITAL CENTRAL DE MAJES
OBJETIVO ESTRATÉGICO	C0075: CENTRO OBSTÉTRICO
NÚMERO DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CMN MODIFICADO: 47.51.0001.9759- B-RO- 23.199.13 FORMATO DIPTICOS CAMPAÑA PROMOCION DE LA SALUD 47.40.0002.0695- B-RO- 23.199.13 FOLLETOS HAZTE LA PRUEBA DEL VIH
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA
COMPATIBILIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FINALIDAD PÚBLICA	Se requiere la adquisición de libros, diarios, revistas y otros bienes impresos (DIPTICOS Y FOLLETOS INFORMATIVOS), para la atención integral de poblaciones con mayor riesgo de infección por VIH. En consultorio externo de obstetricia, su aportación influye en la información correcta para las poblaciones con mayor riesgo de infección por VIH, como trabajadores sexuales, personas que usan drogas inyectables, hombres que tienen sexo con hombres, entre otros, regulada por la NTS N° 204-MINSA/DGIESP-2023 "Norma Técnica de Salud de Prevención Combinada del Virus de la Inmunodeficiencia Humana para Poblaciones en Alto Riesgo". Esta norma, aprobada por Resolución Ministerial N° 576-2023/MINSA.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Fortalecer conocimientos, mediante la entrega de material informativo para una mejor consejería y tamizaje hacia población adulta y joven sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA. Brindar consejería y tamizaje para adultos y jóvenes sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
CARACTERÍSTICAS, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y CONDICIONES	


 Gaby Karin Lunasco Mesajit
 COMISARIA
 2023

• **DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONTRATAR**

ITEM	CANTIDAD	CODIGO SIGA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	10	475100019759	CIENTO	FORMATO DIPTICO CAMPAÑA PROMOCION DE LA SALUD
2	1500	474000020577	UNIDAD	FOLLETOS HAZTE LA PRUEBA DEL VIH

• **CARACTERÍSTICAS**

FORMATO DIPTICO

DESCRIPCIÓN:

- Un díptico informativo es un folleto doblado en dos partes, creando cuatro caras (dos internas y dos externas).
- El diseño debe ser atractivo visualmente, utilizando imágenes y gráficos relevantes para facilitar la comprensión.

CARACTERÍSTICAS:

- Tamaño:** El díptico debe ser de tamaño A4 (cerrado 210 x 148 mm, abierto 210 x 297 mm).
- Papel:** Papel couché o similar de buen gramaje (135-170 gramos) que asegure durabilidad y buena presentación visual.
- Impresión:** La impresión debe ser a todo color (cuatricromía o CMYK).

FOLLETOS INFORMATIVOS

DESCRIPCIÓN:

- Son tres folletos informativos para material promocional debido a su tamaño compacto y facilidad para distribuir.
- El diseño debe ser atractivo visualmente, utilizando imágenes y gráficos relevantes para facilitar la comprensión.

CARACTERÍSTICAS:

- Tamaño:** los folletos informativos deben ser de tamaño A5 (148 x 210 mm).
- Papel:** Papel couché o similar de buen gramaje (135-170 gramos) que asegure durabilidad y buena presentación visual.
- Impresión:** La impresión debe ser a todo color, ambas caras. (cuatricromía o CMYK).

• **CONDICIONES DEL SUMINISTRO:**

- 1.- Los folletos informativos deberán ser nuevos y originales de calidad comprobada, compatibles con los modelos y conforme a las especificaciones técnicas.
- 2.- El contratista deberá imprimir los folletos informativos, siendo responsable para la ejecución del servicio.
- 3.- El contratista será responsable por cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse en la entrega de material, durante la ejecución del servicio, debiendo asumir los costos de reparación o reposición que correspondan.


 Geni María Luíscas Mesajón
 OBSTETRA
 C.O.P. 36897

4.- Al momento de la recepción el FOLLETOS INFORMATIVOS, el contratista deberá entregarlo sin ningún daño en la formatería.

REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS

No corresponde.

ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No corresponde.

ENTREGABLES

No corresponde por tratarse de un bien de uso estándar que no requiere acondicionamiento, montaje ni instalación especializada por parte del proveedor.

GARANTÍA COMERCIAL

El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de seis (6) meses contados a partir de la conformidad de la recepción del bien por parte del Hospital Central de Majes. La garantía deberá cubrir cualquier defecto de fabricación, funcionamiento anormal o desgaste prematuro que impida el uso adecuado del bien bajo condiciones normales de operación. Condiciones de la garantía: Deberá hacerse efectivo el cambio dentro de un plazo máximo de tres (3) días calendarios a partir de la notificación del aviso de los bienes defectuosos.

Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá realizar el cambio inmediato del bien defectuoso sin costo adicional para la Entidad, previa verificación del desperfecto. La atención deberá efectuarse en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles desde la notificación formal mediante una carta por parte del área de logística.

PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponde, por tratarse de un bien de uso general que no requiere mantenimiento especializado, soporte técnico, ni capacitación para su utilización por parte del personal del Hospital Central de Majes.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

La experiencia del postor será acreditada con un monto de facturación de S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) en la venta o suministro de bienes iguales o similares al objeto de la contratación, entendiéndose similares a la venta de folletería informativa. Tal acreditación será mediante contratos u Órdenes de compra con su respectiva conformidad o constancia


Gabriel Linares Alvarado
OBSTETRA
34887

de prestación, o comprobantes de pago debidamente cancelados por el contratante, o acompañados de documentos que acrediten la cancelación.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. **Lugar:** La entrega de bien se realizará en el Almacén del Hospital Central de Majes ubicado en Asentamiento B-1, Lote 1 Irrigación Majes – Caylloma - Arequipa en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 14:00 a 15:30 horas.
2. **Plazo:** La entrega se realizará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

CONFORMIDAD

1. Área usuaria y/o área técnica estratégica

- La conformidad de la adquisición del bien será emitida por el Programa Presupuestal VIH/SIDA, previa recepción de los bienes por parte de almacén y verificación y firma de conformidad por parte del personal designado por el Área de Logística, encargado de constatar que los bienes entregados cumplen con las características técnicas, cantidad y condiciones establecidas en el requerimiento.
- La conformidad se otorgará en un plazo que no excederá de siete (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibido el bien, siempre que este cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas.

2. Requisitos

- El proveedor deberá entregar el bien en el lugar indicado por la Entidad, adjuntando la guía de remisión correspondiente, y los productos deberán estar debidamente empacados y rotulados.

PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Hospital Central de Majes le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde $F = 0.40$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables


Gabriel Lunasco Mesajil
OBSTETRA
COP- 35887

cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso

OTRAS PENALIDADES (Opcional)

No corresponde.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

1. Forma

El pago se realizará en una sola armada 100% previa recepción y verificación de la totalidad de los bienes.

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del bien respectiva y presentación del comprobante de pago.

2. Condiciones

Los pagos se realizarán hasta diez (10) días después de emitida la conformidad, siempre que el proveedor haya presentado los documentos de pago correspondientes.

Presentación de guía de remisión.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

- *La recepción conforme de la prestación por parte del Hospital Central de Majes no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009- 2025-EF.*
- *El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.*

CLAUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El Hospital Central de Majes puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/o por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.


Gabi Katin Lurasco Mesajil
OBSTETRA
COP 38867

- iv. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- v. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- vi. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- vii. Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación del requerimiento, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones que se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorías bajo la modalidad de contratos menores.

El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).

c) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por la contratación, pasa a propiedad del Hospital Central de Majes. El proveedor debe mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

d) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener la reserva de toda información privilegiada a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades derivadas de la ejecución de la contratación. En tal sentido, no puede revelar por ningún medio, ya sea oral, escrito o de cualquier otra forma, hechos, datos,


Gabriel Lunasco Mesajil
DIRECTORA
COP. 30447

procedimientos, documentación o información de acceso restringido (confidencial), obtenidos a partir del inicio de la prestación de la contratación, debiendo preservar su carácter confidencial de manera permanente.

Asimismo, el contratista se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO/IEC 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 del OECE, las Políticas de Seguridad de la Información del OECE, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el OECE queda facultado a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que resulten necesarias a fin resarcir los perjuicios ocasionados. La obligación de confidencialidad permanece vigente mientras la información conserve su carácter confidencial.

e) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.

f) GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo N° 4 del presente requerimiento.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA
 
FECHA: 30 DE MARZO DEL 2026

¿De qué infecciones proteges a tu hijo, haciéndote las pruebas de VIH, sífilis y hepatitis B?



Lo proteges del VIH. Este virus ataca al organismo reduciendo las defensas, dejando al bebé vulnerable a las infecciones y enfermedades. Si el bebé lo adquiere lo tendrá por siempre.



Lo proteges de la sífilis que puede causar complicaciones en tu bebé y aumentar la probabilidad de nacer prematuro.



Lo proteges de la hepatitis B que puede causar problemas del hígado de por vida para tu bebé, incluyendo el cáncer de hígado.

Infórmate, llama gratis a INFOSALUD: ☎ 0800-10828



EL PERÚ PRIMERO



Protege a tu bebé del VIH, sífilis y hepatitis B

¡hazte la prueba!





¿Puedo transmitir el VIH, sífilis y la hepatitis B a mi bebé?

Una gestante con VIH, sífilis y hepatitis B puede transmitir estas enfermedades a su hijo/hija durante el embarazo.

El VIH además se puede transmitir al bebé durante el embarazo, parto o por medio de la lactancia materna.

¿Cómo sé si tengo VIH, sífilis y hepatitis B?

A través de una prueba rápida cuyo resultado está disponible en 20 minutos. La prueba es sencilla, rápida y segura.

¿Dónde me realizo la prueba?

En el establecimiento de salud, en tu primer control prenatal o al primer contacto con el personal de salud.

Se recomienda que tu pareja también se realice la prueba.



A tener en cuenta

Las relaciones sexuales sin preservativo son una de las principales formas de transmisión del VIH, sífilis y hepatitis B, por ello, usa preservativo en todas las relaciones sexuales (así estés embarazada).



¿Qué ocurre si tengo resultado positivo?



Si estás embarazada y tu resultado es positivo, recibirás tratamiento reduciendo la posibilidad de transmitir la infección a tu bebé. El tratamiento es gratuito, seguro, de calidad y no afectará a tu bebé.

Antes de
empezar una nueva
historia, conoce la tuya.

HAZTE LA PRUEBA DEL VIH

De cada 5 personas con VIH, 1 no sabe que lo tiene.

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Salud

Galvez Limasco Magaña
CRISTINA
SCP 16887

Hazte la prueba del VIH



Si tuviste relaciones sexuales con una o más personas sin protección.



Si no usaste correctamente el condón en todas tus relaciones sexuales.



Si mantuviste relaciones sexuales bajo los efectos del alcohol o las drogas.

Piérdele el miedo a la prueba

Hacerte la prueba es **gratis** y tendrás el resultado en 20 minutos



Si dio positivo, confirmarán el resultado con una segunda prueba.



Recibirás orientación y **tratamiento gratuito** en el establecimiento de salud.



¡Sigue las indicaciones del personal de salud y podrás disfrutar de tu vida con tranquilidad!

Para más información sobre VIH, llama gratis al **113 SALUD**



3 de cada **4** personas con VIH han experimentado

Discriminación



Exclusión



Violencia



4 de cada **10** personas con VIH reportaron **discriminación** en relación al:

Acceso a la vivienda



Acceso al trabajo



Acceso a la educación



Acceso a los servicios de salud



8 de cada **10** personas con VIH reportaron haber experimentado **ideas y emociones negativas y limitantes** relacionadas a su condición

CON VIH O SIN VIH TENÉS DERECHO A SER FELIZ

NO HAGAS A LOS DEMÁS LO QUE NO TE GUSTARÍA QUE TE HICIERAN A VOS



Protégete contra la Hepatitis B

Hazte la prueba rápida y vacúnate

Es una enfermedad provocada por el virus de la hepatitis B que puede causar cáncer y cirrosis.

Se previene con la vacunación.

Para más información, acude al centro de salud más cercano



Gabi María Linares Mesa
OBSTETRA
COP- 36887

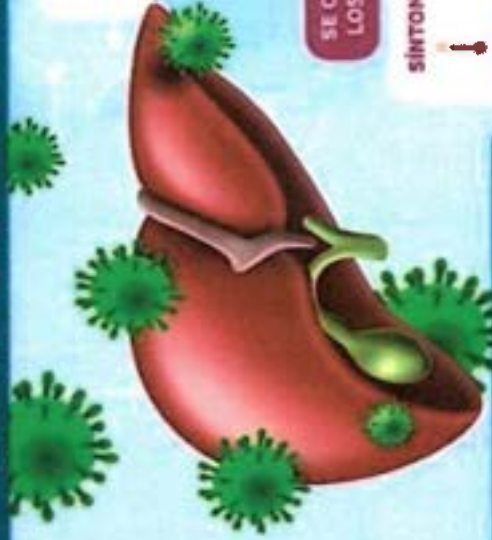


Ministerio de Salud

Hospital Central de Mujeres

EL CICLO DE LA HEPATITIS

Esta afección produce inflamación en el hígado; es considerada un problema de salud pública a nivel mundial. Alrededor de 500 millones de personas en el mundo padecen la infección por hepatitis B y C.



Se origina por diversas causas, como el consumo excesivo de alcohol y fármacos, la obstrucción de los conductos que transportan la bilis y, principalmente, los virus.



SE CONOCEN UNOS 30 VIRUS CAUSANTES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE LA ENFERMEDAD

SÍNTOMAS

- Fiebre
- Fatiga
- Pérdida de apetito
- Heces de color arcilla
- Orina oscura
- Dolor en las articulaciones
- Ictericia
- Dolor abdominal

LA HEPATITIS ES UNA DE LAS ENFERMEDADES QUE CAUSAN MÁS MUERTES EN EL MUNDO

Cuando se presenta una inflamación repentina del hígado se habla de hepatitis aguda. Si dura más de seis meses se le conoce como hepatitis crónica, la cual puede causar daño hepático y evolucionar a cirrosis o cáncer de hígado.

57%



Hígado graso

de los casos de cirrosis hepática

78%



de los casos con cáncer de hígado son ocasionados por infecciones por virus de la hepatitis B o C.

INCUBACIÓN:

Depende del tipo de virus y puede ir de 15 a 150 días.

SINTOMATOLOGÍA INESPECÍFICA:

Dura alrededor de una semana y se manifiesta principalmente por fatiga y falta de apetito.

FASE CLÁSICA O ICTÉRICA:

Se presenta un tinte amarillento en la piel (ictericia) y en la conjuntiva de los ojos; la orina puede volverse muy oscura y las heces fecales se tornan blanquecinas. Dura aproximadamente un mes.

CONVALESCENCIA:

Se reanuda normalmente la salud y se recupera el apetito.

Fuente:

Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud y Ciencia UNAM

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

HCM	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HOSPITAL CENTRAL DE MAJES	
------------	---	---

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0016, PROGRAMA DE VIH/SIDA DEL HOSPITAL CENTRAL DE MAJES
OBJETIVO ESTRATÉGICO	C0075: CENTRO OBSTÉTRICO
NÚMERO DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CMN MODIFICADO: 47.03.0009.0089- B-RO- 23.1.9.11 CARTILLAS DE ABC DEL CONDÓN
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS
COMPATIBILIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO	NO CORRESPONDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FINALIDAD PÚBLICA	<p>Se requiere la adquisición de libros, textos y otros materiales impresos (cartilla de ABC del condón), para la atención integral del adolescente para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH –SIDA. En consultorio externo de obstetricia, su aportación influye en la información correcta para la población destinada, durante el desarrollo reproductivo, el cual esta respaldado por la norma técnica de salud de atención integral de salud del adolescente N° - MINSA/2019/DGIESP aprobado por R.M. N°1001 - 2019/2019/MINSA.</p>
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	<p>Brindar una atención de calidad y calidez en la prevención de las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA en los adolescentes.</p> <p>Fortalecer conocimientos, mediante la entrega de material informativo para un mejor aprendizaje de la prevención de las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA en los adolescentes y población general.</p>
CARACTERÍSTICAS, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y CONDICIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONTRATAR 	


Gabi Karin Lunasco Mesaj
 OBSTETRA
 COP- 36887

ITEM	CANTIDAD	CODIGO SIGA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	153	470300090089	UNIDAD	CARTILLAS DE ABC DEL CONDÓN

- CARACTERÍSTICAS**

CARTILLAS DE ABC DEL CONDÓN

DESCRIPCIÓN:

Cartilla informativa tipo cuadernillo es una herramienta de comunicación impresa, que se utiliza como difusión.

Su estructura permite la organización de información de forma lógica y secuencia, siendo útil para publicidad e información general.

CARACTERÍSTICAS:

- ❖ **Material:** Papel Couche brillante
- ❖ **Impresión:** A full color
- ❖ **Medidas:** 10.5 x 14.8 cm. (Cerrado)
- ❖ **Medidas:** 21.0 x 14.8 cm. (Abierto)

- CONDICIONES DEL SUMINISTRO:**

- 1.- Las cartillas deberán ser nuevos y originales de calidad comprobada, compatibles con los modelos y conforme a las especificaciones técnicas.
- 2.- El contratista deberá imprimir las cartillas, siendo responsable para la ejecución del servicio.
- 3.- El contratista será responsable por cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse en la entrega de material, durante la ejecución del servicio, debiendo asumir los costos de reparación o reposición que correspondan.
- 4.- Al momento de la recepción de la cartilla, el contratista deberá entregarlo sin ningún daño en la formatería.

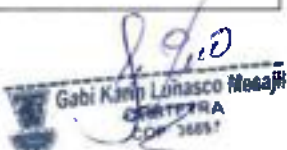
REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS

No corresponde.

ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No corresponde.

ENTREGABLES



 Gabi Kemp Linares Mesa

 CARTERA

 C.P. 36057

No corresponde por tratarse de un bien de uso estándar que no requiere acondicionamiento, montaje ni instalación especializada por parte del proveedor.

GARANTÍA COMERCIAL

El proveedor deberá otorgar una garantía mínima de seis (6) meses contados a partir de la conformidad de la recepción del bien por parte del Hospital Central de Majes. La garantía deberá cubrir cualquier defecto de fabricación, funcionamiento anormal o desgaste prematuro que impida el uso adecuado del bien bajo condiciones normales de operación. Condiciones de la garantía: Deberá hacerse efectivo el cambio dentro de un plazo máximo de tres (3) días calendarios a partir de la notificación del aviso de los bienes defectuosos.

Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá realizar el cambio inmediato del bien defectuoso **sin** costo adicional para la Entidad, previa verificación del desperfecto. La atención deberá efectuarse en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles desde la notificación formal mediante una carta por parte del área de logística.

PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponde, por tratarse de un bien de uso general que no requiere mantenimiento especializado, soporte técnico, ni capacitación para su utilización por parte del personal del Hospital Central de Majes.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR


La experiencia del postor será acreditada con un monto de facturación de S/ 1,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) en la venta o suministro de bienes iguales o similares al **objeto** de la contratación, entendiéndose similares a la venta de folletería informativa. Tal acreditación será mediante contratos u Órdenes de compra con su respectiva conformidad o constancia de **prestación**, o comprobantes de pago **debidamente** cancelados por el contratante, o acompañados de documentos **que** acrediten la cancelación.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. **Lugar:** La entrega de bien se realizará en el Almacén del Hospital Central de Majes ubicado en Asentamiento B-1, Lote 1 Irrigación Majes – Caylloma - Arequipa en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 14:00 a 15:30 horas.
2. **Plazo:** La entrega se realizará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

CONFORMIDAD

1. **Área usuaria y/o área técnica estratégica**


Gabi Karín Lunasco Mesa
JOSÉ PETRA
COP 36557

- La conformidad de la adquisición del bien será emitida por el Programa Presupuestal VIH/SIDA, previa recepción de los bienes por parte de almacén y verificación y firma de conformidad por parte del personal designado por el Área de Logística, encargado de constatar que los bienes entregados cumplen con las características técnicas, cantidad y condiciones establecidas en el requerimiento.
- La conformidad se otorgará en un plazo que no excederá de siete (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente de recibido el bien, siempre que este cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas.

2. Requisitos

- El proveedor deberá entregar el bien en el lugar indicado por la Entidad, adjuntando la guía de remisión correspondiente, y los productos deberán estar debidamente empacados y rotulados.

PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Hospital Central de Majes le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso

OTRAS PENALIDADES (Opcional)

No corresponde.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

1. Forma

El pago se realizará en una sola armada 100% previa recepción y verificación de la totalidad de los bienes.

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del bien respectiva y presentación del comprobante


 Gabi María Lunasco Mesajil
 COPIETRA
 COP- 36857

de pago.

2. Condiciones

Los pagos se realizarán hasta diez (10) días después de emitida la conformidad, siempre que el proveedor haya presentado los documentos de pago correspondientes.

Presentación de guía de remisión.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

- *La recepción conforme de la prestación por parte del Hospital Central de Majes no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009- 2025-EF.*
- *El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.*

CLAUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El Hospital Central de Majes puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:

- i. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/o por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ii. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- iii. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- iv. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- v. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- vi. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- vii. Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan


Gabi Karín Lunasco Mesajil
COPETRA
COP 36867

participación directa o indirecta en la determinación del requerimiento, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones que se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorías bajo la modalidad de contratos menores.

El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).

c) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por la contratación, pasa a propiedad del Hospital Central de Majes. El proveedor debe mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.


d) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a mantener la reserva de toda información privilegiada a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades derivadas de la ejecución de la contratación. En tal sentido, no puede revelar por ningún medio, ya sea oral, escrito o de cualquier otra forma, hechos, datos, procedimientos, documentación o información de acceso restringido (confidencial), obtenidos a partir del inicio de la prestación de la contratación, debiendo preservar su carácter confidencial de manera permanente.

Asimismo, el contratista se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO/IEC 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 del OECE, las Políticas de Seguridad de la Información del OECE, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el OECE queda facultado a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que resulten necesarias a fin resarcir los perjuicios ocasionados. La obligación de confidencialidad permanece vigente mientras la información conserve su carácter confidencial.

e) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS



Gabi Karín Lunasco Mesajil
COPETRA
COP 3887

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.

f) GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo N° 4 del presente requerimiento.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA



Gabi Karín Lunasco Mesajá
OBSTETRA
COP 36067

FECHA: 30 DE MARZO DEL 2026

ABC

del condón



uso | ventajas | dudas | precauciones



sex seguro

YAPROPO

sex seguro

YAPROPO


Gabi Kano Lunasco Mesajil
OBSTETRA
COP 36857

PRACTICAS SEXO SEGURO CUANDO

- Usas el condón desde la primera relación sexual.
- Acaricias, besas y abrazas a tu pareja sin tener contacto con el semen, fluido vaginal o el líquido pre seminal.
- Usas SIEMPRE y CORRECTAMENTE el condón en todas tus relaciones sexuales (anales, vaginales u orales), desde los juegos sexuales, es decir **ANTES de la penetración.**

- Usas un condón nuevo en cada relación sexual.
- Evitas los roces y las relaciones sexuales si tú o tu pareja presentan alguna herida, verruga o pus en los genitales hasta que acudan al médico.
- Mantienes una relación donde ambos son fieles.
- Evitas situaciones en las que puedas olvidar usar el condón o no usarlo correctamente.

ABC de condón

USOS DEL CONDÓN

conseguir y llevar.

- Es bueno, seguro y barato. No necesita receta médica.
- Existen muchas variedades que puedes probar (con olores, sabores, colores, texturas, etc.)
- Por lo general no causa molestias (salvo que tengas alergia al látex, lo cual rara vez ocurre).
- Es el único método que protege de las ITS, incluido el VIH y de embarazos no deseados: cuando se usa siempre de manera correcta.

En algunos casos puede ayudar a que la erección se mantenga por más tiempo y retrasar la eyaculación.

USOS | ventajas | dudas | precauciones

+ CONSULTAS: sexseguro.org

YAPROPO

¿QUÉ ES EL CONDÓN?

Es una funda de látex muy delgada que cubre el pene mientras se realiza el acto sexual: coito o penetración oral, vaginal o anal.

Impide el paso y/o el intercambio de fluidos (semen, secreciones vaginales o anales) entre la pareja, así como de cualquier microbio o virus.

EL CONDÓN es el único método que usándolo correctamente, previene los embarazos no deseados y protege a mujeres y hombres de las infecciones de transmisión sexual y del VIH que causa el Sida.

El condón que usan los hombres es el más conocido, pero no es el único pues también existe el condón femenino.

ABC

del **condón**

TÚ PUEDES PRACTICAR SEXO SEGURO

VERÁS QUE ES MÁS PLACENTERO

Toda relación sexual puede ser más placentera de lo que puedes imaginar si vives tu sexualidad con responsabilidad, protegiéndote y protegiendo a tu pareja; es decir, practicando el sexo seguro.

El sexo seguro se da cuando no hay contacto con el semen, fluido vaginal o líquido preseminal.

Los condones están diseñados para impedir este contacto sin disminuir la sensación de placer.

Existen condones de colores, con diferentes aromas, sabores y texturas, que te ayudarán a disfrutar de tu sexualidad con seguridad.

usos | ventajas | dudas | preguntas | consejos

+ CONSULTAS: **sex seguro**

YAPROPO

USAR CORRECTAMENTE EL CONDÓN ES FACIL



1. Comprueba siempre la fecha de vencimiento en el empaque. Si la fecha se venció, NO uses ese condón (corres el riesgo de que se rompa).



2. Abre con cuidado el sobre por uno de sus bordes usando los dedos, nunca la boca u objetos con filo.



3. Asegúrate que el reborde quede hacia afuera para poder desenrollarlo.



4. Coloca siempre el condón cuando el pene esté erecto y antes de cualquier contacto sexual con tu pareja.



5. Presiona la punta del condón para borrar el aire y desenróllalo hasta la base del pene.



6. Terminado el coito, retira el pene antes de que pierda su firmeza, sujetando el condón desde la base para evitar que el semen se derrame.



7. Después de usarlo, desecha el condón. Si quieren continuar... usa uno nuevo.

ABC del condón

usos | ventajas | dudas | precauciones

+ CONSULTAS: sexseguro.org

APROPO

Gabriel Linares Mesajil
CRISTINA
CCP 3457

síguenos
en: 



"Sin preocupaciones,
vive tu sexualidad con seguridad

Es cuestión de dos, es cuestión de Piel.

Advertencia: No lubrique el condón con productos derivados del petróleo, cremas y/o vaselina, porque pueden deteriorarlo rápidamente y aumentar el riesgo de rotura. **Precau**
El correcto uso del condón puede evitar el VIH/Sida, infecciones de Transmisión Sexual y el embarazo no deseado.

CUANDO LO COMPRES... RECUERDA

- Deben tener registro sanitario y fecha de vencimiento. Si la fecha venció, no lo uses.
- Comprarlos en sitios de garantía: farmacias, boticas, máquinas expendedoras, grifos, supermercados o bodegas.
- La envoltura no debe estar dañada. Antes de abrirlo debes sentir como una almohadilla de aire, si no se siente, descártalo y usa otro.
- Guárdalos lejos de la luz solar y el calor.
- El mejor lugar para llevarlo es en el bolsillo de la camisa, en la cartera o en cualquier lugar donde no se aplaste.
- No se deben inflar, estirar, desenrollar ni lavar... sólo se usan una vez.
- Si usas lubricante, asegúrate que sea a base de agua. Los lubricantes derivados del petróleo, aceite mineral, cremas o vaselina lo deterioran y pueden romperlo.



ABC del condón

TÚ TIENES DERECHO A DECIR... CON CONDÓN O NADA!

SÍ TE DICEN...

ENTONCES TÚ RESPONDE ...

No se siente igual.

Tal vez, pero disfrutaremos más si estamos seguros y tranquilos al no exponernos a un embarazo o a una ITS/VIH.

Yo no tengo ninguna infección.

Yo tampoco creo tener una, pero a veces no se sabe.

Sólo por esta vez sin condón.

No, pues basta una sola vez para quedar embarazada o contraer una ITS/VIH.

Si me quieres, hagámosto sin condón.

Al contrario, si realmente nos queremos debemos usar condón como una muestra de afecto, cuidado y protección.

Tú ya usas un método para no quedar embarazada.

Sí, pero mi método anticonceptivo no nos protege de una ITS o del VIH, mientras que el condón sí lo hace.

El condón se rompe.

No, si se usa de manera correcta. Sin embargo puede romperse si abres el empaque con los dientes, o si está en mal estado, o al usar lubricantes a base de aceite.

+ CONSULTAS: **SEX seguro**

YAPROPO

¿QUÉ SON LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL O ITS?

Son infecciones que se transmiten principalmente a través de las relaciones sexuales y son ocasionadas por microorganismos como virus, parásitos o bacterias. Se conocen más de 20 ITS.

La mayoría pueden ser tratadas y curadas como la gonorrea, la tricomoniasis o la sífilis.

Hay otro grupo de infecciones producidas por virus como el herpes genital, el virus del papiloma humano (VPH), la hepatitis B y el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) que ocasiona el Sida; éstas nunca desaparecen, pero se pueden prevenir y/o controlar.

Cuando las ITS no se tratan a tiempo pueden tener consecuencias muy graves para la vida y la salud.

Es un tema del que nadie habla, pero...

¡Tenemos el derecho a informarnos!

ABC del condón

+ CONSULTAS: sexseguro.org

¿CÓMO SE TRANSMITEN LAS ITS?

- Al tener contacto o relaciones sexuales (vaginales, orales o anales) sin condón con una pareja estable o casual que tenga una de estas infecciones.
- Algunas ITS como la hepatitis B, sífilis y el VIH se pueden transmitir también por vía sanguínea.
- De madre a hijo o hija durante el embarazo, parto y/o lactancia materna.

¿Cómo se previenen?

- Una forma segura de prevenirlos es no tener relaciones sexuales (abstinencia).
- Siendo mutuamente fieles y asegurándose de que la persona con quien vas a tener relaciones sexuales no tiene VIH ni ninguna otra ITS.
- Usando el condón SIEMPRE, desde los juegos previos y en cada relación sexual sea esta anal, vaginal u oral.
- Durante el embarazo realizando el descarte de sífilis y VIH.
- Exigiendo, en el caso de transfusiones de sangre que ésta haya sido analizada.
- Usando agujas o jeringas descartables.



¿CÓMO SÉ SI TENGO UNA ITS?

- Presentas un descenso vaginal anormal de color y olor diferente
- Te sale pus por el pene que mancha tu ropa interior.
- Tienes heridas, llagas, verrugas o pequeñas ampollas en el ano, boca, pene o vagina.
- Sientes ardor al orinar; dolor en la parte baja del vientro y/o dolor durante las relaciones sexuales
- Sientes dolor al defecar; sangrás o hay descenso de pus por el ano.
- Sientes irritación o picazón en tus genitales o ano.

Si presentas alguno de estos síntomas, consulta de inmediato con un/a profesional de salud.

ABC del condón

NOS PREGUNTAN

¿El Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) pasa a través del condón?

No. El VIH no puede pasar a través de un condón de látex, porque éste tiene una doble capa que impide el paso de cualquier microorganismo, incluyendo el virus de la hepatitis B que es el más pequeño.

¿El uso del condón puede corregir la eyaculación precoz?

Si. En ciertos casos, el uso del condón (sobre todo si es con retardante) puede ayudar a que la erección se mantenga por más tiempo, retrasando así la eyaculación.

¿Es más seguro usar dos condones?


No. La fricción entre los dos condones puede hacer que se rompan.

¿Una mujer es "jugadora" o "fácil" por pedir que uses condón...?

No. Al contrario, está asumiendo su sexualidad con responsabilidad y cuidado. Las mujeres tienen derecho a cuidar de su salud y prevenir situaciones de riesgo.

ABC del condón - APROPO, reimpresión - edición octubre 2014. Lima. 32 años cumplidos de labor en la sexualidad y reproductiva en libertad. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú. Reimpreso por: UMERES S.A.C. / Av. Cañaveta 467 Int. 310 - SMP - LIMA.

+ CONSULTAS: **sex** seguro


Gobierno Lunasco Mensajil
GUSTETRA
COP. 38857

 APROPO